

KAWKA S.A.

Samborondon, 18 de octubre de 2017

Señorita
MARIA PAZ CARRION ULLAURI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **KAWKA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy en Samborondon, tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer **la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual**, de conformidad con el artículo vigésimo primero del Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía **KAWKA S.A.** consta en la escritura pública de constitución otorgada el 23 de marzo del 2016 ante la Notaria Trigésimo Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Maria Salazar Viver, encargada de la Notaria Trigésima Octava del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro mercantil del cantón Samborondon el 12 de abril de 2016.

Atentamente,

Ab. Carolina Zunino Camacho
Secretaria ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **KAWKA S.A.** para el que he sido designada según el nombramiento que antecede.

Samborondon, 18 de octubre de 2017


Srta. MARIA PAZ CARRION ULLAURI
C.C. 0104449285
Nacionalidad: Ecuatoriana


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDON**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



704326

TRÁMITE NÚMERO: 2221

4743858YRVTYQI

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1802
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	962
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KAWKA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARRION ULLAURI MARÍA PAZ
IDENTIFICACIÓN:	0104449285
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

[Firma manuscrita y sello circular]

RECIBIDO
EN EL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
AGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Jm

RECIBIDO
EN EL